



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 69

Pág. 1

JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO LUCAS AYALA

Sesión núm. 4

celebrada el jueves 7 de marzo de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y votación, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, del nuevo dictamen de la Comisión sobre:

- Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 122/000019)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

7 de marzo de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Iniciamos la sesión.

Con carácter previo, quiero comunicar a todas sus señorías que la Mesa acaba de tener conocimiento de unas enmiendas transaccionales que, en breve, los servicios de la Cámara distribuirán. Por tanto, dando cumplimiento al primer y único punto del orden del día procedemos al debate y votación, de conformidad con el artículo 131.2... **(La señora Gamarra Ruiz-Clavijo pide la palabra).**

¿Sí, señoría?

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Presidente, una cuestión previa al amparo del artículo 72.1 en relación con los artículos 69, 131.2 y 114.3 del Reglamento.

En primer lugar, ha comenzado a ser un precedente peligroso tener noticias a través de medios de comunicación —como usted mismo nos acaba de confirmar—, y no por vía parlamentaria, de que se han producido acuerdos extraparlamentarios. **(Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista: No ha dicho eso.—Rumores)**. Diría más, acuerdos extraparlamentarios y fuera incluso de nuestro territorio nacional. Lo que demandamos y exigimos, habiendo tenido conocimiento de esas enmiendas que usted nos dice que se van a repartir en este preciso instante, es que, en el marco de las competencias que tiene esta Mesa que están determinadas por el Reglamento—, lo que procede, en primer lugar, es la calificación de las mismas. Esa es una responsabilidad y una competencia que tiene esta Mesa. Además, ustedes tienen, al amparo del acuerdo de la propia Mesa, unas competencias muy limitadas sobre lo que puede abordarse en el transcurso de esta Comisión. Por tanto, procede la calificación de las mismas, una calificación que pedimos además que sea motivada.

Asimismo, solicitamos, lógicamente, la suspensión de la Comisión si esas enmiendas fueran consideradas procedentes. ¿Por qué? Porque, evidentemente, ante una ley de esta trascendencia y ante una transacción de la que, como le digo, hemos tenido conocimiento extraparlamentariamente y que debe de tener un calado bastante profundo, qué menos que la Mesa ampare a todos los diputados —y no me refiero solo a los de este grupo, me refiero a todos, porque estoy convencida de que hasta los firmantes todavía no están en posesión de la misma— para que puedan disponer del tiempo suficiente para poder ejercer nuestro derecho, el que nos otorga el artículo 23 de la Constitución, lo que implica, nada más y nada menos, que nuestra función parlamentaria se pueda desarrollar debidamente. Ya no le digo que tengamos acceso a informes o a dictámenes, porque evidentemente no ha habido ninguno en esta Comisión, pero sí que, cuando menos, podamos estudiar, en el tiempo que el propio Reglamento nos concede, la enmienda que dice usted que en estos momentos nos va a repartir.

Por ello, solicitamos dos cuestiones: por un lado, la calificación de esa enmienda por parte de la Mesa y, por otro lado, la suspensión de esta Comisión para que sus miembros podamos disponer del tiempo oportuno para poder ejercer nuestras funciones al amparo del artículo 23 de la Constitución, algo que la Mesa de esta Comisión tiene la obligación y la responsabilidad de garantizar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Se ha planteado una cuestión por parte de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, esta Presidencia decide hacer un breve receso, sobre la base del artículo 114.3, para decidir sobre las enmiendas transaccionales presentadas.

Gracias, señorías. **(Pausa)**.

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión, señorías. **(El señor Ortega Smith-Molina pide la palabra)**. ¿Sí?

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Señor presidente, una cuestión previa del Grupo Parlamentario VOX, de acuerdo con el artículo 72.1 del Reglamento que apela al cumplimiento normativo, y en relación directa con el artículo 131, que se refiere precisamente a la caducidad de una proposición de ley cuando ha sido rechazada por mayoría absoluta de la Cámara y, por tanto, no cabe la posibilidad de devolverla a Comisión. Como conoce su señoría, señor presidente, esto ha sido comunicado el día 5 de marzo a la Mesa de esta Comisión de Justicia y también a la Mesa del Congreso, con la petición expresa de que se suspendiera esta sesión, en tanto en cuanto había sido presentado un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional con carácter urgente y con medidas cautelares precisamente por el incumplimiento del artículo 131 del Reglamento. Por eso, nosotros entendemos, y lo planteamos como cuestión previa, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

7 de marzo de 2024

Pág. 3

no debería celebrarse esta sesión o, dicho de otra manera, que debería resolver la Mesa sobre esta petición de suspensión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Si le parece bien, primero resolveremos la primera cuestión planteada por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y, posteriormente, procederé a resolver la suya.

En cuanto a la cuestión planteada por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, según lo dispuesto en el artículo 114.3 del Reglamento, que dispone que la Mesa de la Comisión podrá admitir a trámite nuevas enmiendas que se presenten en este momento por escrito; siguiendo el mandato de la Mesa del Congreso en su Acuerdo de 6 de febrero de 2024, que dispone que, a tal efecto, se podrán tener en cuenta el texto del dictamen aprobado por la Comisión, las enmiendas en relación con dicha proposición de ley orgánica y las enmiendas transaccionales que en su caso puedan formularse, y, a mayor abundamiento incluso, atendiendo a la doctrina consolidada del Tribunal Constitucional y a todos los precedentes que se conocen en esta Cámara, la Mesa de la Comisión de Justicia ha decidido, con tres votos a favor y dos en contra, admitir a trámite las enmiendas transaccionales presentadas en la mañana de hoy. Por tanto, la cuestión queda resuelta.

En cuanto a la cuestión presentada por el Grupo Parlamentario VOX, les comunico tanto a usted como a todas sus señorías que, con carácter previo a la celebración de la Comisión de Justicia, se ha reunido la Mesa de esta Comisión para tomar conocimiento de su escrito y ha tomado la decisión de no suspender la celebración de la sesión de la Comisión de Justicia por dos votos a favor de suspender y tres votos en contra. Es decir, su escrito ha quedado desestimado por tres votos.

No habiendo más cuestiones previas, continuamos dando cumplimiento al primer y único punto del orden del día, y procedemos al debate y votación, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento...

(La señora Gamarra Ruiz-Clavijo pide la palabra).

No ha lugar, señoría. **(La señora Gamarra Ruiz-Clavijo: Si usted no sabe...)** No ha lugar, señoría.

Procedemos a debatir el nuevo dictamen de la Comisión sobre proposición de ley orgánica...

(Rumores.—Las señoras Gamarra Ruiz-Clavijo y Moro Almaraz pronuncian palabras que no se perciben).

Señoría, no tiene la palabra. **(La señora Gamarra Ruiz-Clavijo: Si usted no sabe...)** No tiene la palabra, señoría. Gracias. **(La señora Moro Almaraz: ¡Pero si no la ha escuchado!—Rumores).**

Continuamos con el orden del día. En aplicación del artículo 131.2 del Reglamento, procedemos a debatir el nuevo dictamen de la Comisión sobre la proposición de ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. Les recuerdo que la Mesa del Congreso, en Acuerdo adoptado el 6 de febrero del año 2024 y comunicado a esta Presidencia, indicaba que en esta sesión podrán tenerse en cuenta el texto del dictamen aprobado por la Comisión, las enmiendas mantenidas en relación con dicha proposición de ley orgánica y las enmiendas transaccionales que, en su caso, puedan formularse. Así, señorías, voy a conceder un único turno de intervención de doce minutos a los diferentes grupos parlamentarios, tanto para la defensa de enmiendas como para la fijación de posiciones, en orden de menor a mayor.

Por tanto, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Velarde.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Me gustaría recordarle a su señoría Cuca Gamarra que las enmiendas y las transaccionales a las que se ha llegado hoy sobre las que ya existían, que se presentan a esta proposición de ley, que además se acuerdan entre distintos grupos parlamentarios con portavocías —lo recuerdo— en esta Comisión y que se traen justamente a la Comisión para debatirlas y someterlas a votación de manera democrática, nunca son acuerdos extraparlamentarios. Me parece grave hacer esa afirmación en la sede de la soberanía popular. Son acuerdos parlamentarios, señora Gamarra, así que debería dejar las palabras gruesas, porque el Partido Popular para amnistiar los pozos ilegales en mi tierra, en Doñana, para amnistiar a grandes deudores o defraudadores, o para beneficiarse de la Ley de Amnistía de 1977, como ya hicieron los representantes de los que su partido es heredero, no tuvieron absolutamente ningún problema. Su problema... **(Rumores).**

Presidente, es que es imposible... **(La señora Moro Almaraz: Perdona, presidente, pero es que está lesionando el honor de una formación política).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

7 de marzo de 2024

Pág. 4

El señor **PRESIDENTE**: No, señoría, no ha lugar, no tiene la palabra. (**La señora Moro Almaraz: Lo siento, pero tengo que decirlo**). Señora Moro, le recuerdo que no tiene usted la palabra. Continúe, señoría.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente. Espero poder intervenir sin tanto ruido.

Como digo, no tuvieron ustedes ningún problema en aceptar todas esas amnistías. Su problema —lo he dicho más veces— es quién y por qué estamos hoy aquí, y no es la figura de la amnistía, que no está en cuestión, porque es una figura jurídica constitucional y además una legítima herramienta constitucional para atender situaciones históricas y políticas de este país. Ustedes se autodeterminan constitucionalistas cuando no dudan ni un segundo en incumplir la Constitución para poder mantener el control de los organismos democráticos para favorecer los intereses de su partido a través de esos organismos democráticos. Ustedes solo piensan en sus intereses y, por supuesto, nunca en los de la ciudadanía. A ustedes no les molesta la amnistía, porque, como he dicho, han usado esta figura jurídica cuando les ha venido bien para sus propios intereses. A ustedes lo que les molesta es que los conflictos no se tengan que solucionar a través de la vía judicial. A ustedes lo que les molesta es que ETA ya no exista, porque están todo el día trayendo aquí ese debate. A ustedes lo que les molesta también es que aquí nos arremanguemos todos y todas para solucionar políticamente un conflicto que es político, se lo recuerdo.

Ya decía Rajoy, el presidente: Cuanto mejor, peor para mi —el suyo— beneficio político (*sic*)¹. (**Risas**). Son los del cuanto peor, mejor. Esos son ustedes, señorías del Partido Popular, los del cuanto peor, mejor para ustedes. Y lo que tengo que decir es que ustedes no van a resolver ningún problema del país porque no les interesa, a ustedes les interesa vivir en el conflicto permanente. Es evidente que el país siempre ha ido mucho peor cuando ustedes han gobernado. Eso es un hecho, una realidad. Políticamente quieren normalizar el enfrentamiento, el conflicto territorial, el choque institucional y, por supuesto, ir siempre por la vía de judicializar los conflictos políticos. Para ello, ustedes usan todas las instituciones y todos los organismos que tengan a su alcance. Eso es lo que tengo que decirle al Partido Popular.

Y, desde luego, sobre la petición de VOX no voy a hacer ninguna referencia.

Mi formación política, Podemos, va a votar a favor de estas enmiendas transaccionales que se nos presentan hoy en la Comisión. Vamos a apoyar, evidentemente, esta ley, sin intereses partidistas o electoralistas —también lo he dicho algunas veces— o porque venga bien en este momento. La posición de Podemos ha sido desde el primer día solucionar los conflictos políticos a través de la política. Como siempre hemos dicho, todo lo que pase en nuestro país y que se pueda solucionar de manera política no lo podemos judicializar, que es lo que se ha estado haciendo durante todos estos años. Nosotras no votamos —sí lo hizo el bipartidismo— el artículo 155 de la Constitución para intervenir Cataluña. Por lo tanto, nuestra posición hoy no tiene ningún interés más que resolver lo que ya vinimos denunciando desde el primer día en que comenzó el conflicto. La desjudicialización del conflicto en Cataluña ha sido una de nuestras posiciones, y además ha sido muy criticada en todo el Estado español, pero jamás hemos mirado hacia otro lado ni nos hemos puesto de perfil, y nunca nos ha pillado lejos, como le ha pasado a alguna gente. Lo hemos defendido siempre, como lo defendemos hoy. Además, nos alegra que una posición que era minoritaria cuando se aplicaba ese 155 por parte del bipartidismo sea hoy una posición mayoritaria en esta Cámara y también en esta Comisión.

Quiero explicar también, por si hay alguna duda, por qué no hemos firmado las enmiendas, aunque, evidentemente, las vamos a apoyar, al igual que esta ley. Le quiero decir al Partido Socialista que, si quería llegar a un consenso con el resto de fuerzas políticas, si quería llegar casi a un —vamos a llamar— pacto de Estado, es evidente que para grandes consensos hacen falta también grandes debates. Por lo menos debería haber tenido la cortesía parlamentaria de habernos trasladado lo que se estaba debatiendo, por si podíamos aportar algo, por si estábamos o no de acuerdo en ese momento. No creo que sea la forma adecuada, si quieren contar con el apoyo de nuestro partido, traerlo esta mañana directamente a la Comisión. Por una cuestión de transparencia, por una cuestión de cortesía parlamentaria y, como he dicho, porque los grandes consensos también necesitan grandes debates. Se debería haber contado con nuestra formación política, que hubiésemos tenido un debate sosegado sabiendo, además, que nosotras estamos a favor de apoyar esta ley. Ojalá cuando se pretendan otros acuerdos o pactos se cuente con quienes pretenden sacar adelante enmiendas y leyes que son fundamentales para la convivencia democrática de nuestro país, como pasa en este caso. Solo espero que cambien esta dinámica que se

¹ Ver *Diario de Sesiones Pleno y Diputación Permanente* Núm. 60 de 13 de junio de 2017 (DSCD-12-PL-60-C1), página 68.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

7 de marzo de 2024

Pág. 5

está convirtiéndose en la norma, en lo habitual, en vez de ser la excepción. Esperamos que se recapacite por parte del Partido Socialista.

Como he dicho muchas veces, nos alegramos mucho de que se vaya a aprobar esta ley, de que con estas enmiendas transaccionales se haya llegado por fin a acuerdos para la normalización institucional, política y social de nuestro país. Ya era hora, porque, como he dicho, ante el enfrentamiento que pretenden la derecha y la ultraderecha, este es un paso importante para la convivencia democrática de todos y todas. Por lo tanto, le doy la enhorabuena a todos los partidos, a todos los grupos políticos que lo han hecho posible.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Es el turno del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Tiene la palabra el señor Legarda. Cuando quiera.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Seré breve porque la cuestión objeto de debate la hemos tratado en numerosas ocasiones y, casi con toda seguridad, lo haremos de nuevo en el Pleno de la semana que viene. Por eso, simplemente vuelvo a recordar con carácter general cómo la llamada cuestión territorial, el encaje de los territorios con fuertes sentimientos nacionales de pertenencia distintos a los del resto del Estado, como Cataluña o en el pasado Euskadi, generó una grave crisis constitucional alrededor de un movimiento en favor del llamado derecho a decidir del pueblo catalán, que propició lo que se ha conocido como el procés, cuyos hitos más destacados, por todos conocidos, fueron las consultas refrendatarias no autorizadas de 2014 y 2017, por las que fueron imputados y condenados penal y administrativamente y por el Tribunal de Cuentas personas de primer nivel y otras, aún pendientes de sentencia, de otros niveles de responsabilidad en estos hechos y los que les sucedieron. Una grave crisis constitucional gestionada —también lo hemos dicho en otras ocasiones— por todas las partes con intransigencia e impaciencia, cometiendo errores básicos y generando situaciones que nunca debieron haberse producido.

Ahora creemos llegado el momento de afrontar las consecuencias de esa grave crisis constitucional con una mirada diferente a la penal o a la de orden público, con una mirada, una decisión política, una iniciativa política bajo la forma de amnistía para volver a recuperar el diálogo, la negociación y la concordia perdida; en definitiva, la convivencia y la paz social, que es el interés general último que legitima la amnistía en términos de principios y valores constitucionales. Iniciativa política que consideramos respetuosa con el Estado de derecho y la democracia, como parece corroborar el borrador del dictamen de la Comisión de Venecia.

Voy finalizando, presidente. En conclusión, señorías, podemos entender, aunque no compartir, que a esta iniciativa política otros grupos parlamentarios la consideren inconveniente o incluso ineficaz al fin pretendido. Sin embargo, para nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Vasco, es un paso político en la buena dirección, que no pone en riesgo el Estado de derecho y la separación de poderes ni la democracia, ni los derechos fundamentales, y que coadyuva a abordar el fondo y a fondo un problema político abriendo la puerta al reconocimiento efectivo de la plurinacionalidad y, en definitiva —como ya he indicado—, a la convivencia y a la paz social. Por eso, nuestro grupo parlamentario ha suscrito las enmiendas transaccionales que se someterán a votación al final la sesión.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Es el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra el señor Iñarritu. Cuando quiera.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidente. Egun on, buenos días, señorías.

De igual forma, yo también seré breve, ya que hemos hablado en numerosas ocasiones de esta futura ley y lo seguiremos haciendo. Yo comparto lo que ya se ha dicho por algunos portavoces, que hoy se da un paso en la buena vía. Creo que es un buen día, ya que se desjudicializa lo que nunca debió ser judicializado. En esencia, un conflicto de naturaleza política, como tantos otros que existen en el marco europeo y también en el mundo, y que sin duda alguna debe ser resuelto por la vía del diálogo, la negociación y el acuerdo, nunca bajo la premisa de la represión y la judicialización de un conflicto de naturaleza política.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

7 de marzo de 2024

Pág. 6

Sabemos que en la vía de la desjudicialización hoy se da un paso, pero esta ley puede —puede— que deje cosas abiertas a la interpretación. Pongamos el ejemplo de un magistrado o una magistrada con vocación prevaricadora que pudiera aprovechar lo que interprete como una laguna o un espacio para intentar seguir en la vía de la represión y del castigo de lo que son comportamientos políticos. Es una hipótesis. Pudiera darse el caso. Por ello, creemos que tan importante como esta ley es tener el convencimiento de que la represión y la utilización de los tribunales para resolver conflictos de naturaleza política nunca debe ser la vía.

Creemos que es legítimo estar en contra de esta ley, señores y señoras del Partido Popular, ya lo hemos dicho, pero, teniendo en cuenta que ya les ha fallado alguna de las estrategias, estaría bien por sentido común que cambiasen el argumentario. Si están totalmente en contra de esta norma, de esta medida de gracia completamente constitucional, con arreglo al derecho europeo, que tiene más de cincuenta precedentes en otros Estados miembros del ámbito europeo, y teniendo en cuenta el borrador del dictamen de la Comisión de Venecia que trajeron ustedes intentando que fuera en otra vía, seguir diciendo que es inconstitucional y arrogarse el papel de miembros del Tribunal Constitucional queda flojillo como argumento. **(Risas)**. Si fuera acompañando en el ideario de la Comisión de Venecia, tendría sentido, pero es que les han pillado con el carrito del helado, señorías... **(Rumores.—Risas)**. No se pongan nerviosos. Tranquilos, calma, que hoy es un buen día. **(Risas)**.

Es más, si ustedes son quienes más han aplicado las medidas de gracia, incluso en delitos controvertidos como terrorismo o tortura —ustedes, el Partido Popular, han indultado a gente condenada por estos delitos—; si ustedes —bueno, no públicamente, sino en una reunión con más de una decena de periodistas— han reconocido que estudiaron el caso y que creyeron que la mejor medida de gracia sería el indulto, más que una ley de amnistía, reconozcan que no están en contra de esta medida de gracia, sino que están únicamente en intentar desgastar a este Gobierno. Ojo, es legítimo, pero como argumentario creo que les falla porque quedan en evidencia. Si son los que más han indultado —los que más— a personas con delitos por los que ahora se rasgan las vestiduras, no tienen ningún encaje en estos hechos... Pues, ya digo. Si, además, no coinciden con lo que el borrador del dictamen de la Comisión de Venecia dice... Bueno, ya digo. ¿Están en contra? Muy bien, muy bien, pero por sentido común sería razonable que buscasen otro tipo de argumentos.

Es más, me hacía gracia —me he reído— cuando la señora Gamarra mencionaba esos acuerdos extraparlamentarios fuera de las fronteras. Hombre, el intento de pactar la renovación del Consejo General del Poder Judicial ¿dónde lo están haciendo ustedes, señores del Partido Popular? ¿Lo están haciendo en Toledo? **(Risas)**. ¿Lo están haciendo en Alcalá de Henares? Dirá que no, pero parece que lo están haciendo fuera de las fronteras del Estado español. Por cierto, la trigésima excusa para no renovar ese Consejo ahora parece que es esta norma; lo he leído hoy en la prensa. Como excusa número treinta también es curiosa, porque esta ley no es nueva, no está encima de la mesa desde ayer, sino que llega incluso con un poco de tardanza.

Lo dicho. Creo que hoy es un buen día. Se va en la buena dirección y se saca de los tribunales lo que nunca debió llegar a ellos. Esto no soluciona el conflicto político que existe en Cataluña, pero si lo desbarra y permite que se dé una negociación, un acuerdo en otras circunstancias, en términos de diálogo político, que es como se resuelven este tipo de situaciones.

Muchas gracias, señor presidente, y acabo aquí mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Es el turno del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya. Tiene la palabra el señor Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Gràcies, president.

Bon dia, senyories. Mirin, encarem en aquesta comissió, en la Comissió de Justícia, el segon debat de la llei d'amnistia. Ho fem després del seu retorn, provocat per Junts per Catalunya al no facilitar la majoria absoluta en la votació al conjunt de la llei en el plenari d'aquesta cambra, conscients que aquesta llei tenia mancances importants. Aquest fet el que fa és confirmar que quan els diputats i diputades de Junts votem que no és perquè hi ha, és perquè tenim, motius de pes per fer-ho. Fou així el 30 de gener com ho va ser en tantes ocasions la legislatura passada.

Avui es fa evident que la nostra actitud, que la nostra exigència, la de Junts per Catalunya, per tenir la millor llei possible, fou encertada. Una exigència, la nostra, que molts no van voler entendre, ni aquí ni a Catalunya. Una actitud que tants han menystingut i que tanta retòrica i literatura a la contra ens ha generat.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

7 de marzo de 2024

Pág. 7

Però, com els deia, la nostra actitud i la nostra exigència foren encertades. I si em permeten una llicència tintiniana, jo encara diria més: foren molt encertades.

Mirin, el fet d'haver retornat la llei a aquesta comissió, la Comissió de Justícia, entre altres coses, ha permès conèixer l'informe preliminar elaborat per la Comissió de Venècia després de la visita a Madrid de la seva delegació d'experts juristes, imparcials i independents. Una visita que —val la pena recordar-ho avui— fou forçada pel Partit Popular amb la intenció de vendre'ls-hi el seu discurs mentider, el discurs que només compra Espanya i que des de Junts per Catalunya ens vàrem afanyar a combatre traslladant a la Comissió de Venècia rigorosos arguments jurídics, rigorosos arguments jurídics que són aquells amb què sempre guanyem a Europa.

I aquest no és un fet menor, i no ho és perquè ens ha donat la possibilitat d'ajustar el text de la llei als criteris de la Comissió de Venècia, fent una cosa que en l'anterior comissió sobre l'amnistia, la del 23 de gener, només defensàvem nosaltres, només defensava Junts per Catalunya, i a les actes em remeto, quan dèiem que el text de la llei d'amnistia era millorable i calia reforçar-lo. Perquè, com recordava durant el debat en el ple la nostra ferma portaveu Míriam Nogueras, nosaltres vam acordar una amnistia integral, una amnistia que fos d'aplicació immediata i que no deixés ningú fora.

I avui retirem les nostres esmenes i transaccionals anteriors per incorporar, per donar per defensades i donar suport a les noves transaccionals proposades per sis grups d'aquesta cambra, als quals agraïm el seu suport, com també agraïm el suport del Grup Mixt, representat en aquesta comissió per Podemos. I ho farem perquè ens permetran acabar votant una amnistia integral d'aplicació immediata que no deixarà ningú fora. Ens permetran acabar votant una llei que, ara sí, reforça i adapta als estàndards europeus les exclusions de terrorisme, la traïció i la malversació per dificultar les temptacions d'aquells que en volen fer un mal ús. I ens permetran també acabar votant una llei, ara sí, conforme i ajustada al dret internacional, preparada per al seu recorregut i encaix europeu.

I tot això, certament, senyories, ho farem conjuntament amb altres formacions polítiques. Ho farem tots plegats en un acte col·lectiu de generositat, sí, de generositat de tots, però només possible perquè Junts, un cop més, i malgrat la pressió, vàrem mantenir la posició. Manllevant paraules del president Puigdemont: nosaltres hem assumit durant setmanes tots sols el cost del nostre no, un cost que ara ens permet poder repartir entre tots els beneficis de la millor llei d'amnistia possible. I per bé que la votació definitiva la tindrem la setmana que ve en el ple, em deixaran fer un agraïment per la molta i bona feina feta per tot l'equip de juristes, encapçalat per en Gonzalo Boye i en Josep Pagès, i també a tot l'equip negociador liderat, ho saben vostès, pel legítim president de Catalunya, el president Puigdemont, pel nostre secretari general, en Jordi Turull, i la nostra portaveu, la Míriam Nogueras.

I voldria acabar referint-me al *no surrender* i al persistir amb què ens identifiquem la gent de Junts i de què sovint savis assolellats i opinadors de vida trista han fet mofa, i que estic convençut que avui segurament s'entenen millor. Avui el *no surrender*, el persistir, agafen més sentit que mai, perquè ens permeten enviar un missatge d'esperança a totes i, avui sí, absolutament a totes les persones injustament represaliades i a les seves famílies que, des del primer moment, han estat el motor de la nostra negociació política. Aquesta llei d'amnistia, ara sí, va per totes elles. Moltes gràcies i a disposar.

Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Afrontamos en esta Comisión de Justicia el segundo debate de la ley de amnistía, y lo hacemos después de su regreso, provocado por Junts per Catalunya al no facilitar la mayoría absoluta en el conjunto de la votación de la ley en el plenario de esta Cámara, conscientes de que esta ley tenía carencias importantes. Este hecho confirma que cuando los diputados y diputadas de Junts votamos que no es porque tenemos motivos de peso para hacerlo. Y fue así el 30 de enero, como lo fue también en tantas ocasiones durante la legislatura pasada. Hoy se hace evidente que nuestra actitud, nuestra exigencia, la de Junts per Catalunya, de tener la mejor ley posible fue acertada. Una exigencia, la nuestra, que muchos no quisieron entender ni aquí ni en Cataluña; una actitud que tantos han despreciado y que tanta retórica y literatura a la contra nos ha generado. Pero, como les decía, nuestra actitud y nuestra exigencia fueron acertadas; y si me permiten una licencia tintiniana, yo aún diría más: fueron muy acertadas. Miren, el hecho de haber devuelto la ley a esta Comisión, a la Comisión de Justicia, entre otras cosas, ha permitido conocer el informe preliminar elaborado por la Comisión de Venecia después de la visita a Madrid de su delegación de expertos juristas imparciales e independientes. Una visita, merece la pena recordar hoy, que fue forzada por el Partido Popular con la intención de venderles su discurso mentiroso, aquel discurso que solo compra España y que desde Junts per Catalunya nos afanamos en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

7 de marzo de 2024

Pág. 8

combatir trasladando a la Comisión de Venecia rigurosos argumentos jurídicos, que son con los que siempre ganamos en Europa.

Este no es un hecho menor, y no lo es porque nos ha dado la posibilidad de ajustar el texto de la ley a los criterios de la Comisión de Venecia haciendo una cosa que en la anterior comisión sobre la amnistía, la del 23 de enero, solo defendíamos nosotros, solo defendía Junts per Catalunya —y a las actas me remito— cuando decíamos que el texto de la ley de amnistía era mejorable y había que reforzarlo. Porque, como recordaba durante el debate en el Pleno nuestra firme portavoz, Míriam Nogueras, nosotros acordamos una amnistía integral, una amnistía que fuera de aplicación inmediata y que no dejase a nadie fuera.

Y hoy retiramos nuestras enmiendas transaccionales anteriores para dar por defendidas y apoyar las nuevas transaccionales propuestas por seis grupos de esta Cámara, a los cuales agradecemos su apoyo, como también agradecemos el apoyo del Grupo Mixto, representado en esta Comisión por Podemos. Y lo vamos a hacer porque nos van a permitir acabar votando una amnistía integral de aplicación inmediata que no va a dejar a nadie fuera. Nos permitirá acabar votando una ley que, ahora sí, refuerza y adapta los estándares europeos, las exclusiones de terrorismo, la traición y la malversación para dificultar las tentaciones de quienes quieren hacer un mal uso de ellas. Y nos permitirán también acabar votando una ley, ahora sí, conforme y ajustada a derecho internacional, preparada para su recorrido y encaje europeo. Todo ello, señorías, ciertamente, lo haremos conjuntamente con otras formaciones políticas, lo haremos juntos en un acto colectivo de generosidad; sí, de generosidad de todos, pero solo posible porque en Junts una vez más, a pesar de la presión, mantuvimos la posición. Tomando prestadas palabras del presidente Puigdemont, nosotros hemos asumido durante semanas solos el coste de nuestro no, un coste que ahora nos permite poder repartir entre todos los beneficios de la mejor ley de amnistía posible.

Y aunque la votación definitiva la tendremos la semana que viene en el Pleno, me permitirán transmitir un agradecimiento por el mucho y buen trabajo hecho por todo el equipo de juristas, encabezados por Gonzalo Boye y Josep Pagès, y también a todo el equipo negociador, liderado, como ustedes saben, por el legítimo presidente de Cataluña, el presidente Puigdemont, por nuestro secretario general, Jordi Turull, y nuestra portavoz, Míriam Nogueras.

Y querría acabar refiriéndome al No Surrender y el persistir con el que nos identificamos la gente de Junts y con el que a menudo sabios iluminados y opinadores de vida triste han hecho mofa y que hoy seguramente se entiende mejor. Hoy el No Surrender y el persistir toman más sentido que nunca porque nos permiten enviar un mensaje de esperanza, hoy sí, absolutamente a todas las personas injustamente represaliadas y a sus familias, que desde el primer momento han sido el motor de nuestra negociación política. Esta ley de amnistía, ahora sí, va por todas ellas.

Muchas gracias y a disponer.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Es el turno del Grupo del Grupo Parlamentario Republicano.

Tiene la palabra la señora Vallugera. Cuando quiera.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Gràcies, president, diputades, diputats. Abans de res, una consideració tècnica: de la mateixa manera que han comentat que retiren les esmenes de Junts per Catalunya, retirem també les nostres esmenes i, per tant, que consti en l'acta, perquè han estat subsumides amb el text que finalment forma part d'aquest acord.

Portem un mes i mig de retard en l'aprovació d'aquest dictamen. Esperem, i avui és un bon dia, perquè anem fent passes perquè aquesta amnistia passi d'estar en els diaris i d'estar en les cambres a afectar finalment les persones que volem que afecti, que són totes aquelles que han estat objecte de repressió per part de l'Estat aquests darrers anys.

Jo no puc iniciar aquest debat, no puc iniciar aquesta defensa, sense recordar quin és el punt de partida que nosaltres pensem que és el cert, i és que no hi ha hagut delictes i no hi ha hagut cap actuació que hagués d'estar reprimida com ho ha estat, sinó que, en un procés en què s'havia demanat manta vegades a l'Estat que permetés la resolució del conflicte amb Catalunya a través de l'exercici del dret d'autodeterminació i havent estat desoït també durant molts anys, al final el Parlament de Catalunya, en l'ús de la seva sobirania, va fer una sèrie de lleis que es van traslladar i es van transformar en una consulta popular que el que va fer va ser l'empoderament de la ciutadania i un exercici de democràcia radical que estaria molt bé que es veiés a tots els llocs d'Europa. I això va ser castigat per l'Estat amb una repressió

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

7 de marzo de 2024

Pág. 9

salvatge, que ha portat gent a la presó i que ha portat molta gent a estar inhabilitada o a estar multada o a penes de presó injustes.

Per tant, aquesta llei d'amnistia ens permetrà tornar, quan sigui una realitat i quan, efectivament, les persones represaliades la puguin fruir, ens permetrà tornar a un punt per avançar tots plegats de nou en aquest horitzó de llibertat per al meu poble, que és exactament el que volem i que s'ha de fer a través d'un referèndum d'autodeterminació, perquè només els catalans i les catalanes podem decidir el que volem que sigui Catalunya. Per tant, la valoració general és que es tracta d'un bon dia. Es tracta d'un text que diuen que ara sí que afecta tothom. Bé, nosaltres ja sabem vostès que pensem que l'anterior també afectava tothom.

És un text inatacable. Mirin, saben què passa? Que els textos inatacables, amb aquesta judicatura, no existeixen. I tan inatacable és el text que tenim ara com inatacable era el text que teníem abans, però, és clar, nosaltres estem en política, no per interessos personals, no per interessos de grup, no per interessos espuris; estem en política per l'interès de tota la nostra gent, i ara, efectivament, acceptem aquest text. Hi hem treballat, hem aprofitat per incorporar-hi un no menor retorn de multes imposades per la Llei de seguretat ciutadana, per l'anomenada llei mordassa, que farà el meu propi Govern, el president del qual, per cert, és Pere Aragonès.

La judicatura seguirà sent la que és; la judicatura seguirà amb les qüestions d'inconstitucionalitat, si el jutge a qui li toca substanciar aquesta llei considera, sigui amb ànim prevaricador o no, que no s'ajusta a dret, hi interposarà la qüestió d'inconstitucionalitat. I si un altre jutge considera que el Tribunal de Justícia de la Unió Europea ha de pronunciar-se sobre aquesta llei, interposarà una qüestió prejudicial al Tribunal de Justícia de la Unió Europea. El que no farà a aquestes alçades de negociació és enganyar ningú. Aquesta llei pot ser interposada o pot ser parada per aquesta interposició ara i abans. Aquesta llei agafa tota la gent represaliada ara i abans. Si algú se sent més còmode amb aquesta definició de tipus o amb aquesta redacció, no serem nosaltres els qui impedirem que això afecti tota la gent. És clar que no; és clar que col·laborarem; és clar que «estirarem el carro», com fem des de fa quatre anys, perquè l'amnistia fa més de quatre anys que l'estem plantejant en els nostres propis programes electorals.

Per tant... Bé, i el meu partit, lamento dir... o no ho lamento, perquè per això en forma part, és independentista des de fa molts anys i ningú no ens ha de donar cap lliçó. Per tant, hi posem les espatlles, hi posem els braços, hi posem la ment, hi posem el cor, i ho fem perquè hi ha molta gent pendent que la seva vida torni a viure-la amb tranquil·litat quan aquesta llei sigui blanc sobre negre al BOE. Els recordo que això encara ha d'anar al Senat; els recordo que al Senat hi ha una majoria absoluta del PP i, per tant, que el més probable és que la tramitin quan vulguin, perquè molt constitucionalistes, però en el seu reglament s'han carregat el 90 de la Constitució. És una cosa curiosíssima, aquesta. I a més a més, el més fàcil és que posin un veto, per tant, això ens tornarà a venir i estaria bé que aconseguissin fer una última defensa en clau de país, en clau de moviment independentista, en clau de gent que ens va creure el 2017, que ens va creure el 2019 i que ens ha de seguir creient, perquè nosaltres seguim creient en el mateix.

Sí que és cert que ha millorat amb el tema de la malversació, i també ha estat una pura qüestió de temps que hàgim tingut el dictamen de la Comissió de Venècia en el transcurs d'aquest temps, perquè al final el que tenim és un esborrany. El definitiu sembla ser que el tindrem a l'entorn del 15, del 16 de març.

Aprofitar les seves observacions jo crec que era un deure si volíem que s'afegís a la robustesa que ja tenia i s'afegís a tot el que preveia aquest punt més de seguretat, aquest punt més, que la comissió de Venècia ens ha donat, de dir que efectivament es respecta la separació de poders, que efectivament el tràmit legislatiu hi és, que efectivament les lleis d'amnistia són una cosa present a tot el territori europeu des de fa molt de temps, i ajustar temes com, per exemple, el de la malversació, que al final acaba sent el que és una malversació en si mateixa, que és el lucre personal i que no ha estat en cap dels casos que han estat jutjats.

Respecte al tema de les dates, hi vam donar suport des del primer moment, i és cert que estem contents que afecti gent que havia estat processada per malversació d'una manera injusta. El que és important és el que ens quedarà de tot això. El que és important és poder tornar al punt de partida. El que és important és demostrar a l'Estat que no pot exercir la repressió impunement, perquè això té un final. I el que és important també és que, a partir d'ara, siguem molt conscients que ja no quedarà, quan acabem el procés legislatiu, en mans de legisladors, sinó en mans dels jutges. Per tant, siguem prudents també amb el que diem.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

7 de marzo de 2024

Pág. 10

Aquesta llei entrarà en vigor l'endemà o el mateix dia de la seva publicació al *BOE*. Hi insisteixo perquè tothom ho tingui clar. No serà fins almenys d'aquí a tres mesos, aproximadament. I ens hauríem pogut estalviar alguns dels judicis que s'han obert durant aquest mes i mig, i ens podríem haver estalviat algunes de les condemnes que han recaigut. No hi hem estat a temps, és igual. Seguim avançant, seguim remant. Sempre ens trobaran al costat, sempre, del motiu de la llibertat del nostre poble. Sempre. I sempre ho farem, encara que hàgim de remar sols. Si ho fem acompanyats, és molt millor, i haver pogut arribar a un acord crec que és una bona notícia, i d'aquesta manera l'hem de traslladar a la societat catalana. Finalment, hem estat capaços d'arribar amb un acord i que aquesta llei d'amnistia passi a ser una realitat, una realitat palpable, una realitat que alliberi, una realitat que tranquil·litzi, una realitat que retorni multes, una realitat que tregui inhabilitacions, una realitat que restauri, en la mesura que sigui possible, el mal que s'ha fet a la nostra gent. Perquè ho vaig dir aleshores i ho torno a dir ara: això no va d'una persona o dues persones dirigents d'uns partits; això va de tots aquells que van sortir al carrer confiant en nosaltres i a qui després la justícia ha fet la vida impossible. Va d'això: va de justícia, va de reparació, va de llibertat, va de democràcia. I en aquest punt sempre hi serem.

Al final el que passarà a la història, el que serà important, és si som capaços o no de retornar a un punt on el moviment sigui suficientment fort per tornar a intentar d'una manera pactada, dialogada, legal, segura o com vostès vulguin, aconseguir l'alliberament del nostre poble a través d'un referèndum i de l'exercici de la democràcia, perquè sempre s'ha basat en això, el nostre camí. Aquest és un primer pas, però no serà l'únic. Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Diputados y diputadas, antes que nada, una consideración técnica. Del mismo modo que han comentado que retiran las enmiendas de Junts per Catalunya, retiramos también nuestras enmiendas, y, por tanto, que conste en acta, porque han sido subsumidas en el texto que finalmente forma parte de este acuerdo.

Llevamos un mes y medio de retraso en la aprobación de este dictamen. Esperamos —y hoy es un buen día para ello— que vayamos dando pasos para que esta amnistía pase de estar en los periódicos y de estar en las Cámaras a afectar finalmente a las personas a quienes queremos que afecte, que son todas aquellas que han sido objeto de represión por parte del Estado estos últimos años. Yo no puedo iniciar este debate, esta defensa sin recordar cuál es el punto de partida que nosotras creemos que es el cierto, y es que no ha habido delito y no ha habido ninguna actuación que tuviera que haber sido reprimida como lo ha sido, sino que en un proceso en el que se había pedido muchísimas veces al Estado que permitiera la resolución del conflicto del Estado con Cataluña a través del ejercicio del derecho de autodeterminación, y habiendo estado desoídos también durante muchos años, al final, el Parlamento de Cataluña, en el uso de su soberanía, hizo una serie de leyes que se transformaron en una consulta popular que supuso el empoderamiento de la ciudadanía y un ejercicio de democracia radical que estaría muy bien que se diera en todos los lugares de Europa. Y esto fue castigado por el Estado con una represión salvaje que ha llevado gente a la cárcel y que ha hecho que mucha gente esté inhabilitada o multada o con penas de prisión injustas.

Por tanto, esta ley de amnistía, cuando sea una realidad y cuando, efectivamente las personas represaliadas puedan disfrutarla, nos permitirá volver a un punto para avanzar todos juntos de nuevo hacia este horizonte de libertad para mi pueblo, que es exactamente lo que queremos, y eso hay que hacerlo a través de un referèndum de autodeterminación, porque solo los catalanes y las catalanas podemos decidir lo que queremos que sea Cataluña.

Por tanto, la valoración general es que se trata de un buen día y se trata de un texto que dicen que ahora sí que afecta a todo el mundo. Ya saben que nosotros creíamos que el anterior también afectaba a todo el mundo. Es un texto inatacable. ¿Saben qué pasa? Que los textos inatacables, con esta judicatura, no existen, y tan inatacable es el texto que tenemos ahora como lo era el que teníamos antes. Pero, claro, nosotros estamos en política no por intereses personales, no por interés de grupo, no por intereses espurios; estamos en política por el interés de toda nuestra gente y, ahora, efectivamente, aceptamos este texto y hemos aprovechado para incorporar en él una no menor devolución de multas impuestas por la Ley de Seguridad Ciudadana, la llamada ley mordaza, que hará mi propio Gobierno, el presidente del cual, por cierto, es Pere Aragonés.

La judicatura va a seguir siendo la que es; la judicatura va a seguir con las cuestiones de inconstitucionalidad. Si el juez a quien le toca sustanciar esta ley considera, sea con ánimo de prevaricación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

7 de marzo de 2024

Pág. 11

o no, que no se ajusta a derecho, interpondrá la cuestión de la inconstitucionalidad, y si otro juez considera que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea debe pronunciarse sobre esta ley, va a interponer una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Lo que no voy a hacer a estas alturas de la negociación es engañar a nadie. Esta ley puede ser parada por esta interposición ahora como antes. Esta ley abarca a toda la gente represaliada ahora y antes. Si alguien se siente más cómodo con esta definición de tipos o con esta redacción, no vamos a ser nosotros quienes impidamos que esto afecte a todo el mundo, claro que no, claro que vamos a colaborar, claro que vamos a tirar del carro, como llevamos haciendo desde hace cuatro años, porque la amnistía hace más de cuatro años que la estamos planteando en nuestros propios programas electorales. Mi partido, lamento decirlo —o no lo lamento, porque por eso formo parte de él—, es independentista desde hace muchos años y nadie tiene que darnos lecciones.

Por tanto, metemos los hombros, los brazos, la mente y el corazón, y lo hacemos porque hay mucha gente pendiente de que su vida vuelva a poder vivirse con tranquilidad cuando esta ley esté negro sobre blanco en el BOE. Les recuerdo que esto todavía tiene que ir al Senado. Les recuerdo que en el Senado hay una mayoría absoluta del PP y, por tanto, lo más probable es que tramiten cuando quieran, porque son muy constitucionalistas, pero con su Reglamento se han cargado el 90 de la Constitución, que es una cosa curiosísima, y, además, lo más fácil es que le pongan un veto. Por tanto, esto nos volverá a venir, y estaría bien que consiguiéramos hacer una última defensa en clave de país, en clave de movimiento independentista, en clave de gente que nos creyó en 2017 y en 2019 y que tiene que seguir creyéndonos, porque nosotros seguimos creyendo en lo mismo.

Sí que es cierto que ha mejorado en el tema de la malversación, y también ha sido una pura cuestión de tiempo que hayamos tenido el dictamen de la Comisión de Venecia en el transcurso de este tiempo, porque, al final, lo que tenemos es un borrador; el definitivo parece ser que lo tendremos alrededor del 15 o 16 de marzo. Creo que era un deber aprovechar sus observaciones, si queríamos que se añadiera a lo que ya tenía y a todo lo que se preveía este punto más de seguridad, este punto más que la Comisión de Venecia nos ha dado de decir que, efectivamente, se respeta la separación de poderes; que, efectivamente, el trámite legislativo está; que, efectivamente, las leyes de amnistía son algo presente en todo el territorio europeo desde hace mucho tiempo, y ajustar temas como, por ejemplo, el de la malversación, que al final acaba siendo lo que es una malversación en sí misma, que es el lucro personal, y que no lo ha sido en ninguno de los casos que han sido juzgados.

Respecto al tema de las fechas, también lo apoyamos desde el primer momento, y es cierto que estamos contentos de que afecte a personas que habían sido procesadas por malversación de una forma injusta. Lo que es importante es lo que nos va a quedar de todo esto; lo que es importante es poder volver al punto de partida; lo que es importante es demostrar al Estado que no puede ejercer la represión impunemente, porque eso tiene un final, y lo que es importante también es que a partir de ahora seamos muy conscientes de que cuando acabemos el proceso legislativo ya no estará en manos de los legisladores, sino de los jueces. Así que seamos prudentes también con lo que digamos. Esta ley va a entrar en vigor al día siguiente o el mismo día de su publicación en el BOE. Insisto, para que todo el mundo lo tenga claro: no será hasta al menos unos tres meses aproximadamente. Nos podríamos haber ahorrado alguno de los juicios que se han abierto durante este mes y medio y nos podríamos haber ahorrado también algunas de las condenas que han recaído. No hemos llegado a tiempo; es igual, sigamos avanzando, sigamos remando. Siempre nos van a encontrar al lado del motivo de la libertad de nuestro pueblo y siempre siempre lo vamos a hacer, aunque tengamos que remar solos. Si lo hacemos acompañados, es mucho mejor, y haber podido llegar a un acuerdo creo que es una buena noticia y de esta forma debemos trasladarlo a la sociedad catalana.

Finalmente, hemos sido capaces de llegar a un acuerdo y de que esta ley de amnistía pase a ser una realidad, una realidad palpable, una realidad que libere, una realidad que tranquilice, una realidad que devuelva multas, una realidad que quite inhabilitaciones, una realidad que restaure en la medida de lo posible el daño que se ha hecho a nuestra gente. Porque lo dije entonces y lo vuelvo a decir ahora, esto no va de una persona ni de dos personas dirigentes de los partidos, esto va de todos aquellos que salieron a la calle confiando en nosotros y que, después, la justicia les ha hecho la vida imposible. Va de eso, va de justicia, va de represión, va de libertad y va de democracia, y en este punto siempre vamos a estar. Al final, lo que pasará a la historia, lo que será importante es si somos capaces o no de volver a un punto en que el movimiento sea lo bastante fuerte para volver a intentar, de una forma pactada, dialogada, legal, segura o como ustedes quieran, conseguir la liberación de nuestro pueblo a través de un referéndum y del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

7 de marzo de 2024

Pág. 12

ejercicio de la democracia, porque siempre se ha basado en eso nuestro camino. Este es un primer paso, pero no será el único.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Es el turno del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.
Tiene la palabra el señor Pisarello. Cuando quiera.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

Hoy es un día de alivio para nosotros y para millones de personas que en Cataluña y en España querían entrar de una vez en un nuevo tiempo político. Lo que vamos a aprobar, con amparo europeo, es una buena ley, una buena ley para independentistas y para no independentistas, para quienes se van a beneficiar de ella y para quienes quieren una legislatura que resuelva ya sus problemas sociales más urgentes.

En nuestra opinión, los grandes derrotados de todo esto son, en primer lugar, el Partido Popular que, a veinte años de los atentados del 11 de marzo de 2004, ha vuelto a demostrar que, con tal de obtener el poder, puede ser una maquinaria dispuesta a mentir y a utilizar las peores artes posibles; en segundo lugar, el señor Núñez Feijoo, que ha carecido de la valentía y de la estatura política para desmarcarse de las posiciones incendiarias de Isabel Díaz Ayuso y de VOX, y, en tercer lugar, desgraciadamente, un grupo de jueces que ha comprometido su imparcialidad y su independencia simplemente por una obsesión vengativa y partidista.

Aquel 11 de marzo, enfrentándose a casi doscientos muertos y 1500 heridos y a una ciudad desolada por la mayor matanza terrorista en la historia de España, el Partido Popular no dudó en generar bulos escandalosos y en mentir abiertamente en beneficio personal. Como consecuencia de aquello, perdieron las elecciones, sí, pero ni rindieron cuentas ni fueron juzgados por sus mentiras. La impunidad de entonces explica en parte su vergonzosa posición de hoy. José María Aznar, quien ya mintió descaradamente sobre aquellos atentados, atribuyéndoselos a ETA cuando sabía que era falso, es el mismo que en estos meses ha abanderado una estrategia golpista dispuesta a un solo objetivo: hacer descarrilar al Gobierno democráticamente elegido tras los comicios del 23 de julio. Este señor, que en la Transición escribía desaforados artículos contra la Constitución de 1978, es el mismo que hoy pretende dar lecciones de constitucionalismo al resto, llamando a los jueces si hace falta a desconocer abiertamente su deber de sumisión a la ley. Este señor, que por obsecuencia con los Estados Unidos nos arrastró a una guerra infame, por la que debería haber sido juzgado, es el mismo que hoy, sin tapujos, dice que la amnistía es una intolerable ofensa al honor de España. Este señor, que en 2006 se jactaba de ser un amigo íntimo de Vladímir Putin, es el mismo que hoy tiene el descaro de decir que la amnistía es una estratagema para permitir no sabemos qué impresentable injerencia rusa.

Esta impunidad frente a la mentira es la que ha marcado, en nuestra opinión, la deriva del Partido Popular en los últimos años. Quiero recordar aquí que cuando el Parlamento de Cataluña aprobó por amplísima mayoría un estatuto de autonomía en 2006, el Partido Popular se dedicó a recoger firmas contra ese estatuto en campañas repletas de falacias, de bulos y de odio, exactamente lo mismo que continúa haciendo hoy. Cuando esa actitud mendaz y arrogante comenzó a generar en las calles de Cataluña protestas cada vez más masivas, el Partido Popular no se abrió al diálogo, siguió mintiendo, esta vez mediante informes falsos salidos de operaciones policiales espurias ordenadas desde Ministerio del Interior. Y cuando una parte significativa de la ciudadanía de Cataluña, harta ya de esta arrogancia, quiso expresar su malestar en las urnas de manera pacífica el 1 de octubre, el Partido Popular, que nunca dialogó, que espió ilegalmente, envió a la policía a apalearla de manera vergonzosa. Con estas falsedades, obviamente, y con estas maniobras ilegales amparadas por tramas corruptas como Gürtel o como Kitchen, el Partido Popular no contribuyó a la unidad de España; se convirtió en su máximo adversario, en el separador por excelencia de los pueblos y gentes del Estado y, como sigue ocurriendo hoy, en una maquinaria generadora de independentistas y desafectos permanentes a su nacionalismo mezquino, autoritario e hipócrita que no ha dudado en tapar con la bandera los desmanes cometidos con la cartera.

Al final, señorías, esta afición a la mentira de Estado, unida a la corrupción y a una malversación constante de recursos públicos, les valió perder el Gobierno, pero, una vez más, no se fueron de él sin perpetrar un gravísimo atentado al orden constitucional: dinamitar la separación de poderes e instrumentalizar y manchar al Poder Judicial para garantizarse su propia impunidad y para perseguir a sus adversarios con prácticas kafkianas. Lo hicieron convirtiendo al Consejo General del Poder Judicial en un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

7 de marzo de 2024

Pág. 13

órgano en inconstitucionalidad permanente desde hace cinco años, que solo se aviene a renovarse cuando la derecha gobierna o cuando la derecha puede controlar su composición mayoritaria. Lo hicieron declarando abiertamente que pretendían controlar por la puerta de atrás al Tribunal Supremo y lo hicieron propiciando que la Audiencia Nacional continuara comportándose en muchas ocasiones como el tribunal de orden público heredado del franquismo.

Gracias al encomiable trabajo de muchísimos jueces y juezas probos —hay que decirlo—, el Partido Popular no ha conseguido desterrar la independencia del Poder Judicial, pero ha conseguido que muchas decisiones en sus esferas más altas sean cada vez menos imparciales, equitativas y justas. Cómo, si no es por esa instrumentalización, puede explicarse que un grupo de jueces del Tribunal Supremo, que siguen allí solo porque no se ha renovado el Consejo General del Poder Judicial, digan que el terrorismo es un concepto en constante expansión y que manifestarse con un carrito portamaletas es lo mismo que llevar explosivos. Cómo, si no es por esa instrumentalización, puede explicarse que esos mismos jueces solo vean terrorismo cuando quienes cortan calles son independentistas, republicanos o gente trabajadora, pero si lo hace Esperanza Aguirre, en cambio, ahí no hay ningún problema. **(La señora Moro Almaraz: Presidente, le pido amparo para el Poder Judicial. Está hablando de jueces de carrera y está haciendo afirmaciones contrarias al Poder Judicial).**

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, no ha lugar. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Qué falta de respeto!)**. Guarden silencio.

Continúe con su turno, señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Y, sin embargo, señorías, a pesar de estas mentiras, a pesar de las reacciones exaltadas de ahora, a pesar de la impunidad de la que se han beneficiado en tantas ocasiones, no van a prevalecer. Y la amnistía también servirá para eso, para que quienes mintieron durante décadas, comenzando por aquel 11 de marzo de 2004, queden retratados; para que quienes en provecho propio espolearon con bulos, con policías patrióticas el odio entre Cataluña y el resto de pueblos y gentes de la península queden retratados; para que quienes amnistiaron sin sonrojo a sus amigos banqueros y ahora se rasgan las vestiduras queden retratados; para que quienes defienden al Tribunal Supremo solo porque lo controlan pero llaman cáncer de la democracia al Constitucional y no piden aquí la palabra para que eso no se pueda decir queden retratados. Para eso y para abrir un nuevo tiempo servirá la amnistía.

Quienes quisieron instrumentalizar a la Comisión de Venecia para dinamitar esta proposición de ley y hacer descarrilar esta legislatura han vuelto trasquilados, porque la amnistía que este Congreso adoptará, con una mayoría democrática inequívoca, será plenamente adecuada al marco europeo y constitucional. Y se aprobará a pesar de los intentos del Partido Popular de saltarse ese marco europeo otra vez con el único propósito de hacer descarrilar la legislatura. La amnistía que este Congreso adoptará con una mayoría democrática inequívoca, repito, va a garantizar que la obsesión vengativa de ciertos jueces afines a la derecha no impida que vuelva a la política lo que nunca debió salir de ella.

A partir de ahora, señorías, cerramos un ciclo y abrimos otro. Con la misma convicción con la que hoy aprobamos este dictamen, vamos a proponer a la mayoría plurinacional de esta Cámara que se revierta la reforma liberticida de 2015 perpetrada por el Partido Popular, para que nadie, independentista o no, tema manifestarse en defensa de sus derechos. Y con la misma convicción con la que hoy aprobamos este dictamen, vamos a proponer a la mayoría plurinacional y democrática de esta Cámara que trabajemos juntos para conseguir los cambios sociales que la ciudadanía, comenzando por la ciudadanía más humilde y postergada, necesita y que no podemos hacer esperar ni un minuto más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Es el turno del Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Ortega. Cuando quiera.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, señor presidente.

Como cuestión previa, reiteramos y afirmamos encarecidamente, para que quede constancia, que esta sesión de la Comisión que se está celebrando hoy es un auténtico fraude a la legalidad, un desprecio absoluto al Reglamento del Congreso y una muestra más de la cacicada que representan el Gobierno y los títeres que cumplen sus órdenes.

El artículo 131 es muy claro: una proposición de ley que ha sido rechazada por la mayoría absoluta no puede volver a Comisión, decae definitivamente, se va a la papelera, pero a ustedes la ley les importa muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

7 de marzo de 2024

Pág. 14

poco. Desgraciadamente, eso provoca la más absoluta indefensión; la indefensión de quienes hoy, como nuestro grupo parlamentario, han apelado a la solicitud hecha a la Mesa de esta Comisión como lo hicieron a la Mesa del Congreso. Como todos los españoles que se hayan interesado por esta Comisión han podido comprobar, la respuesta que se nos ha dado ha sido: Mire usted, lo hemos votado: tres votos a favor y dos en contra. ¿Y dónde está la fundamentación? ¿Dónde está la argumentación jurídica? ¿Dónde está el por qué, el contenido? Cero contenido. Se han limitado a contarnos cuál ha sido su resolución, pero ¿dónde están las razones por las cuales ustedes se han saltado el artículo 131? Dice que no con la cabeza el presidente. Ahí está la grabación, porque no recuerdo haber escuchado ni un solo argumento por parte de la Mesa para haber rechazado nuestra petición de suspensión, ni uno, exclusivamente nos han respondido que se han reunido y que lo han votado. ¿Y qué? ¿Dónde está la fundamentación? ¿O es que esto ya no es un Estado de derecho y solo depende de lo que deciden algunos? **(El señor Del Valle Rodríguez: Así es).**

¿Y la opacidad? ¿Cómo es posible que haya periodistas que estuvieran hablando de las enmiendas y los diputados, que representamos la soberanía nacional, mal que les pese a algunos, hemos tenido conocimiento de esas enmiendas justo en el momento que nos hemos sentado y ha comenzado esta Comisión? ¿Dónde está la transparencia de la que se les llena la boca siempre a unos, hablando de que todo lo hacen con transparencia? Mentira y mentira. El mayor de los oscurantismos, siempre a puerta cerrada, siempre en sus despachos, en Waterloo o donde sea necesario, siempre pactando de espaldas a la ley, de espaldas a los españoles, con alevosía, premeditación y nocturnidad.

Esta ley de amnistía, aunque la quieran recubrir de mucha y mucha propaganda, es una ley redactada a la carta de los golpistas y de los delincuentes. No es una ley objetiva que establezca un marco general en el que luego haya determinadas personas que puedan ampararse; es una ley que está hecha con nombres y apellidos, pensando en el caso concreto de cada uno de los líderes separatistas que está fugado, condenado o procesado. Esta es la realidad, que, por cierto, ya ni lo disimulan en la enmienda al preámbulo.

Vamos a dejarlo muy claro: esta ley —para que los españoles lo tengan muy claro— amnistía delitos de torturas, salvo que superen el umbral mínimo de gravedad. ¿Quién va a fijar el umbral mínimo de gravedad? ¿Puigdemont, Rufián, la señora Noguerras? ¿Quién va a fijar ese umbral mínimo de gravedad? La realidad es que se amnistiarán delitos de torturas en España. Se van a amnistiar delitos contra la paz. Y añaden en sus enmiendas: Hombre, salvo que haya una situación de máxima gravedad. ¿El qué? ¿Una invasión de Putin con sus tropas sobre Ucrania? Ese caso sí, pero ¿la colaboración con gobiernos extranjeros, la financiación de gobiernos extranjeros, la dirección de intereses extranjeros, de multinacionales o de potencias extranjeras? Eso sí queda amnistiado, ¿no? Se van a amnistiar delitos de terrorismo. Después de lo que ha tenido que sufrir España durante décadas, ahora resulta lo que parecía imposible, que en la sede de la soberanía nacional se esté aprobando una ley para amnistiar delitos de terrorismo. Y se mete nuevamente la coletilla: Bueno, siempre que no tenga la intención de causar esos daños y no sean muy graves los derechos fundamentales, los derechos humanos que pisotee ese terrorismo. El terrorismo bueno, el terrorismo malo, el terrorismo aceptable, el terrorismo no aceptable. ¡Qué vergüenza! ¡Qué vergüenza! Y qué humillación para las víctimas del terrorismo y para los servidores públicos que durante décadas se han jugado la vida luchando contra el terrorismo.

Esta ley de amnistía pretende amnistiar delitos por tratos inhumanos. Estos que siempre están con las asociaciones de defensa de los derechos humanos internacionales, apelando a todas las convenciones habidas y por haber, aquí van a amnistiar delitos por tratos inhumanos. Eso sí, añaden la coletilla: Bueno, salvo que ese maltrato inhumano supere un umbral mínimo. Supongo que dependerá también de quién sufra ese trato inhumano, porque si para alguno de los golpistas el trato inhumano lo han sufrido ellos, seguro que la persona acusada no será amnistiada, pero si lo hacen ellos contra otros entonces sí. Una vez más, la ley subjetiva.

Con respecto a la malversación, se va a amnistiar la malversación. Por ejemplo, robarles dinero público a los españoles para dar un golpe de Estado está amnistiado. Ahora, si lo utiliza, por ejemplo, para su beneficio personal, que a veces podría ser —fíjese lo que voy a decir— hasta loable, porque resulta que ha utilizado ese dinero para una operación a vida o muerte de un hijo suyo, eso no está amnistiado. Pero resulta que, para dar un golpe de Estado, sí está amnistiado robarles a manos llenas a los españoles. Y esto no es ciencia ficción, es que esto ya lo vimos el 1 de octubre de 2017, ya vimos cómo se llevaron millones de euros para sus intereses y sus objetivos secesionistas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

7 de marzo de 2024

Pág. 15

Desde nuestro grupo queremos desmontar las mentiras que de una u otra manera vienen repitiéndose desde hace muchos años y que ahora se concentran históricamente en esta ley de amnistía. No es de ninguna manera el triunfo de la democracia y del Estado de derecho, es el ataque más despiadado a la división de poderes, a la independencia del Poder Judicial y a la igualdad de los españoles ante la ley. No es la resolución de ningún conflicto político, es un golpe de Estado secesionista perpetrado contra las instituciones, despreciando la ley, los tribunales y a todo español que se le pusiera por delante y se opusiera. No hay conflicto político, no hay equidistancia, no hay dos bandos; en uno están los delincuentes golpistas y sus socios colaboradores y en el otro la inmensa mayoría de los españoles que cumplimos la ley, respetamos a nuestras instituciones y respetamos a los tribunales. **(Aplausos)**. No existen presos políticos ni los ha habido nunca. Ha habido delincuentes, prófugos y condenados por graves delitos de sedición, de desobediencia, de malversación y ahora también de terrorismo. No ha habido persecución ninguna de las ideas; ha habido persecución de hechos delictivos, así de sencillo de entender. No ha habido ninguna necesidad de reconciliar a dos bandos enfrentados, sino la absoluta urgencia de recuperar la seguridad jurídica de las personas, de los bienes y de las instituciones que estaban siendo permanentemente atacadas, y lo que es más grave, desde el interior de las propias instituciones, como es este Congreso de los Diputados.

Y no, por mucho que lo hayan repetido los portavoces de los distintos grupos firmantes y el ministro de la Presidencia, no se cierra ninguna etapa de enfrentamiento; eso es falso. No se normaliza para nada la política o la sociedad después de la aprobación de esta ley. Esto es una repugnante compra de votos, primero para lograr la investidura de Sánchez y ahora para lograr aprobar los presupuestos de Sánchez. Es la mayor corrupción que se puede hacer en democracia. Además, es una descarada declaración de impunidad, legitimación de todos aquellos que esta misma mañana, firmantes de las enmiendas que se van a votar, han dicho que lo volverán a hacer, que no es un punto final, que es un punto de inicio, que volverán a dar un golpe de Estado, desgraciadamente ahora, con la colaboración del propio Gobierno de España, que debiera ser el primero en defender la Constitución, la soberanía nacional y la igualdad de los españoles ante la ley.

Por último, no existe ningún tipo de plurinacionalidad, no existen más naciones que la nación española, y si la Constitución tiene un fundamento legítimo es precisamente la indisoluble unidad de la nación española. Por tanto, ustedes podrán aprobar hoy esta ley con mentiras, con engaños y con propaganda, pero les aseguramos que desde el Grupo Parlamentario VOX, como parlamentarios, como españoles, como demócratas haremos todo lo que esté en nuestra mano para derogar esta ley, para volver a sentar ante los tribunales de Justicia a quienes vuelvan a intentar dar un golpe de Estado. Porque al final, por mucho que les duela, somos muchos más los españoles que amamos España, que respetamos la ley y que no aceptamos golpes de Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Aranda. Cuando quiera.

El señor **ARANDA VARGAS**: Gracias, señor presidente.

Después de escuchar a mi predecesor, solamente me pregunto si habría un capítulo en *Barrio Sésamo* donde se enseñase a los niños que chillar no te da la razón. Habría que revisarlo porque chillar no te da la razón; te da otra cosa, un poco de dolor de oído al escucharlo, pero no te da la razón.

También quería aclarar para la gente que nos está viendo —porque ha habido un inicio un poco rocambolesco de la sesión porque seis grupos hemos presentado unas enmiendas— que esta es una práctica no digamos esporádica, sino habitual. Yo agradezco que la señora Gamarra venga a la Comisión de Justicia, no viene mucho —tiene otras tareas más importantes, seguramente, y no las pongo en duda—, pero en esta Comisión, que es legislativa, yo mismo he presentado con el Grupo Popular enmiendas transaccionales al llegar a la Comisión y jamás de los jamases, nunca, jamás se ha puesto en duda la capacidad de los grupos parlamentarios para transaccionar enmiendas que llegan a la Comisión, con lo cual imagino que la razón debe de estar en otro sitio.

Déjenme también que les explique la postura de mi grupo, el Grupo Socialista, y también, especialmente —por qué no—, la mía personal, la de un catalán no independentista, que no cree en la independencia, pero sí cree en el poder del diálogo, en el poder de la palabra, en el poder del pacto. Y creo también que mi comunidad, de donde yo vengo, Cataluña, se merece también un futuro mejor. Damos hoy el penúltimo paso para aprobar la ley para la —abro comillas— normalización institucional,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

7 de marzo de 2024

Pág. 16

política y social en Cataluña, porque de eso queremos hablar, de esta normalización institucional, política y social en Cataluña. Para eso queremos hablar y para eso trabajamos —alguien hablaba de la urgencia de la ley, bueno, llevamos ya cinco meses trabajando— y lo hacemos en la sede de la soberanía nacional, en el Congreso, en esta Cámara, en estas salas, donde estamos todos los representantes legítimos de la ciudadanía. Quiero recalcar que son siete de nueve grupos los que apoyan esta ley. Es verdad que no todos los miembros del Grupo Mixto, si me apuran, la apoyan, pero, en todo caso, me entenderán. Son siete de nueve grupos. Además, quisiera recalcar que el 80% de los diputados y diputadas catalanes y catalanas de esta Cámara apoyan esta ley. Igual es un dato menor, igual no les interesa posiblemente, igual no es un dato jurídico, ciertamente, pero yo creo que es un dato también para tener en cuenta.

El Gobierno de España y mi grupo tienen un compromiso firme político con la desjudicialización de la política y con abrir una nueva etapa política en Cataluña. Este compromiso se vio refrendado en las urnas por la sociedad española. Lo he dicho alguna vez, este que les habla pertenece a un partido que es el ganador de las elecciones generales en Cataluña. **(Rumores)**. Estamos comprometidos con el diálogo, con la convivencia y con devolver a la política lo que nunca debió salir de la política. Y yo entiendo que ustedes, algunos, no lo vean. **(Rumores)**.

Les pediría que me dejaran hablar, como yo les he dejado a ustedes, y que no me interrumpen o murmuren de fondo. Entiendo que opinen que no, pero es nuestra opinión. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio, señorías.
Señor Aranda, continúe.

El señor **ARANDA VARGAS**: Miren, con el PP en el Gobierno, los independentistas —estos son datos reales— llegaron a su techo de soporte social y electoral y, además, hubo dos referéndums ilegales, una declaración de independencia y dos leyes de desconexión. Con nosotros en el Gobierno hay respeto a la legalidad y diálogo dentro de la Constitución y de las instituciones. En este sentido, se entiende la propuesta de ley que hemos traído y las enmiendas que hemos presentado a lo largo de todo este recorrido, de todo este camino. Esta ley es una apuesta decidida, una apuesta valiente y democrática para continuar avanzando en Cataluña en el camino del reencuentro, la convivencia y la resolución política de nuestros desacuerdos. Y reitero: sí, es una ley buena para Cataluña y buena para España.

Señorías, nos visitó —por petición del PP en el Senado— la Comisión de Venecia. Me queda la duda —créanme, razonable— de si, a la luz de lo que vamos conociendo, volverían a pedir su presencia. Y no quisiera pasar por alto algunas cosas que se dijeron dentro de la Comisión y que creo que también es bueno que se sepan, porque ahí se llegó a decir que el Estado de derecho estaba amenazado. Igual, posiblemente, luego, cuando el Partido Popular intervenga, insistirán, y yo les he de decir: no está amenazado, está más fuerte que nunca. Y este Parlamento es el ejemplo de esto. En esta Cámara se hace un procedimiento totalmente democrático y ajustado a las leyes, a los reglamentos y a los usos y costumbres de esta Cámara, aunque algunos no quieran verlo. Así pues, son realmente kafkianos algunos de los debates y algunas de las reflexiones que uno escucha en esta Cámara, porque la mayoría parlamentaria refleja la mayoría social en este país. Por cierto, ustedes también hablan mucho de partidos golpistas, pero ¡si aquí ustedes han negociado con Junts cuando han querido, cuando han querido! Y aquí lo único que sabemos es que lo nuestro está en un papel y lo suyo sigue en la nube, por decirlo de alguna manera. **(Risas)**.

Miren, señorías, la ley entró impecable y saldrá impecable, como no puede ser de otra manera. Es una ley respetuosa con el marco europeo. Es una ley anclada en el derecho europeo, en las directivas, que son de obligado cumplimiento, en las recomendaciones de la Comisión de Venecia y en el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Es una ley trabajada, muy trabajada diría, para un tiempo nuevo. Esta ley mantiene que no se amnistiarán los delitos más graves de terrorismo, torturas, traición o contra la independencia de España. Tampoco se amnistían eventuales enriquecimientos ilícitos de personas, en consonancia con las recomendaciones europeas. Estamos, señorías, haciendo política de verdad, y aquí quisiera pararme para hacer un alegato, una defensa sobre la política. Dedicarse a la política, al menos como yo lo entiendo, es tomar decisiones y no evitarlas. Dedicarse a la política es solucionar problemas y no crearlos. Dedicarse a la política es trabajar por la convivencia y no por la discordia, es mirar al futuro y no vivir en el pasado. Y es, claro que sí, acordar con quien no piensa como tú. Deberían probarlo, se lo aconsejo. Eso es hacer política.

Con todo el respeto, porque saben que nunca utilizo palabras hirientes —creo—, les quiero decir que ustedes —me refiero al PP— han tomado una decisión política y que la llegada del moderado Feijóo a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

7 de marzo de 2024

Pág. 17

dirección de su partido ha supuesto la alineación más ultra de los últimos años. Es una decisión política. Yo respeto a toda la bancada, faltaría más, pero ustedes han decidido que públicamente pongan a sus más ultras. Y luego hablamos del señor Tellado, que cada vez que sale nos dedica una caricia. Ustedes han puesto a González Pons para que no haya acuerdo, es así. Ustedes han puesto a González Pons en Europa para que no haya acuerdo en el CGPJ. Es que es obvio. No sé si hoy intervendrá la señora Cayetana Álvarez de Toledo —su cabeza de lista que en la anterior legislatura desapareció porque pensaba que Casado era *light*—, que nos ha dedicado todo tipo de caricias argumentales. Ustedes han decidido y esto es así. Y ahora que estos días vemos que en Francia —que está aquí al lado— la derecha y la izquierda se han puesto de acuerdo para un evento trascendental, cambiar la Constitución para un derecho fundamental, yo les pregunto: oiga, ¿dónde están? **¿Dónde está la derecha cuando se la necesita? ¿Dónde están en las leyes sociales? Ya no digo en la amnistía, en la que ya cuento que no están, pero ¿dónde están ustedes con las leyes sociales? ¿Dónde están? ¿En qué derechos, en qué avances están? Díganme uno. ¿Dónde están sus diputados para blindar las pensiones? ¿Dónde están para subir el salario mínimo? Ustedes se levantarán cada mañana, pero no levantarán España. Ustedes prestan sus votos, su estrategia y su voz, que es lo más duro, a la ultraderecha. Eso es lo que pasa. Entonces, yo les pregunto, señorías del Partido Popular: ¿a qué intereses sirven si no sirven a los intereses de la ciudadanía? ¿A qué intereses sirven si no sirven a los intereses de los españoles? ¿Nos lo pueden decir?**

Señorías, voy acabando. Estamos arreglando lo que, a nuestro modo de ver, ustedes ayudaron a estropear. Estamos arreglando aquello que no debió pasar. Ustedes han usado Cataluña muchas veces para encender los ánimos en el resto de España, para que les den réditos políticos y electorales. Nosotros creemos en el diálogo, la convivencia y la política. No estamos solos, y seguiremos empeñados en este camino que estamos tan honrados de transitar, porque el fin vale la pena, que es la convivencia.

En definitiva, estamos dando un paso decisivo a un trabajo político y jurídico que contribuirá de forma determinante a la convivencia y a la apertura de esa nueva etapa en Cataluña. Estamos convencidos de que nos quedan tres años y medio de legislatura para seguir desplegando la agenda social de derechos, empleo y convivencia; y créanme que también tenemos muchas ganas de dedicarnos a ese tipo de política.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para concluir este turno general, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la señora Gamarra. Cuando quiera.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Muchas gracias, presidente.

Ya que usted no me ha permitido al inicio de esta sesión hacer algunas referencias a la admisión de estas enmiendas, sí le trasladaré algunas cuestiones. En primer lugar, ¿dónde está la motivación del acuerdo en virtud del cual ustedes han admitido estas enmiendas? Porque, única y exclusivamente, la explicación que nos han dado es que ustedes son tres y el resto somos dos, y eso no es ninguna motivación. En segundo lugar, aquí no estamos hablando, en el marco de lo que se ha establecido en la Mesa del Congreso, del tipo de enmiendas que pueden ser admitidas en este trámite que usted dice que se sujeta a precedentes, pero es la primera vez que sucede en el Congreso de los Diputados. Luego, dudo mucho que usted pueda tener un precedente al que acogerse porque es la primera vez que una proposición de ley vuelve a la Comisión después de haber sido tumbada en el Pleno. Por tanto, no hay ningún precedente; y diré más: la sentencia a la que usted se ha referido dice exactamente lo contrario. Las enmiendas que aquí estamos debatiendo introducen hechos nuevos y, por tanto, no son enmiendas transaccionales. Estamos ante nuevas enmiendas que no cabe que sean objeto de discusión en esta Comisión. Por lo tanto, mostramos nuestra disconformidad, y queremos dejar al efecto constancia en el *Diario de Sesiones*.

Por otro lado, le pediré que se retiren del *Diario de Sesiones* todas aquellas alusiones que se han hecho a jueces, al Poder Judicial, en la utilización del turno de palabra por distintos grupos parlamentarios. Pero esto no debería pedírselo un grupo parlamentario, es la responsabilidad de quien preside esta Comisión, defender la separación de poderes y defender al Poder Judicial, máxime estando ante la Comisión de Justicia. Eso es lo mínimo que debería hacer el presidente de esta Comisión.

Continuaré con el asunto que nos ha traído hasta aquí. Ahora sí, ahora vamos a por la autodeterminación. Así ha comenzado el preámbulo de esta Comisión de Justicia. Por tanto, aquí no se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

7 de marzo de 2024

Pág. 18

ha cerrado nada, por mucho que lo reitere una y otra vez el Partido Socialista; aquí se vuelve al punto de partida. Pero ¿cómo se vuelve a ese punto de partida? Los gobiernos en democracia lo que buscan es fortalecer a las democracias, protegerlas, pero aquí se vuelve al punto de partida de la aprobación de esta ley, con un socialismo que ha puesto una alfombra a la impunidad. Vuelven al punto de partida habiendo desprotegido previamente al Estado de derecho. Pero esto no hubiera sido posible si no fuera porque el Partido Socialista se ha prestado a ello. Estamos hoy aquí desprotegiendo al Estado para que lo puedan volver a hacer, pero que lo puedan volver a hacer con impunidad. De esto es de lo que estamos hablando.

Vuelven a traer a esta Comisión el proyecto de una ley que es injusta, inconstitucional e inmoral, porque lo único que pretenden con ella, lo único que pretende Pedro Sánchez, es amnistiar los delitos más graves que existen en democracia, que son la traición al Estado, el terrorismo y la corrupción. ¿Para qué? Para que aquellos que disponen de los votos que él necesita para mantenerse en el poder les sigan manteniendo en el poder, ni más ni menos. Y lo hacen, como han hecho durante toda esta legislatura, saltándose la propia ley, sus líneas rojas, y, por supuesto, el sentido común de la mayoría de los españoles; lo hacen por segunda vez y a través de un trámite absolutamente irregular. Pero esto no es ninguna novedad, porque esta ley, como les decía, ya fue rechazada por el propio Pleno de la Cámara, y lo que se han inventado es un procedimiento para volverla a traer y buscar amnistiar la derrota electoral del señor Sánchez el 23 de julio.

Llevamos días escuchando decir a los proponentes de esta iniciativa parlamentaria que les repugna la corrupción. Nos repugna la corrupción, pero amnistiamos la corrupción, y, además, convivimos con muchísima facilidad con ella. Eso es lo que demuestran en estas últimas semanas. Y sí, el Partido Socialista nos dice que es incompatible con la corrupción, que le repugna, pero lo que han hecho es que su poder esté indisolublemente unido a la corrupción. **(Rumores)**. Fíjese qué coincidencia: el mismo que introdujo a Koldo en los pasillos del poder socialista, el diputado Santos Cerdán, es el que ha negociado todos los detalles de esta ley. Para repugnarles la corrupción, hay que reconocer que se sienten bastante cómodos en el Partido Socialista con ella, especialmente en esta ley. Porque estamos ante una ley corrupta que es el pago, es el efecto, es la transacción que ustedes tienen que hacer para seguir ostentando el poder. Por lo tanto, aquí de lo que hablamos es de la ambición de un hombre que se quiere mantener en el poder a cualquier precio; y este es cualquier precio. Corrupta es la ley y corrupto es su propio contenido, porque la corrupción la va a amnistiar también, se pongan ustedes como se pongan. **(Rumores)**.

En este tiempo, les tengo que decir que lo que sí han conseguido ha sido empeorar todavía más lo que ya estaba mal, porque las enmiendas que incorporan aún la hacen más inconstitucional, más ilegal, y van ustedes más contra el Estado de derecho y la independencia de los jueces. Por lo tanto, de impecable tenía poco al principio y de impecable tiene nada al final.

Han hecho referencia a un hecho novedoso, y es el que hemos conocido en las últimas semanas: el borrador de opinión de la Comisión de Venecia sobre esta ley. Es curioso, porque están ustedes hablando de un borrador, incluso ya hablan en el preámbulo de esta ley del informe que todavía, a fecha de hoy, no se ha aprobado. Pero, bueno, son ustedes así; sería mucho pedirles un poco de rigor.

Les precisaré algunas de las cuestiones que vulneran y a las que directamente alude ese borrador al que ustedes se agarran con tanta intensidad. Lo que dice, claramente, es que las amnistías solo las hay tras dictaduras o guerras. Señorías del Partido Socialista, ¿cuál es la etapa histórica a la que ustedes formulan sus reproches con esta ley? ¿A la democracia constitucional? ¿Qué leyes son las que ustedes consideran ilegítimas con esta propuesta? ¿Las que han sido aprobadas en estas mismas Cortes Generales, legitimadas democráticamente? Esta es una pregunta que no tiene respuesta. Otra de las cuestiones que plantea la Comisión de Venecia es que deben hacerse para cohesionar la sociedad y no para dividirla, como es este caso. Además, expresamente mencionan un informe de Metroscopia, que recoge que el 70 % de los españoles están en contra. La verdad es que poca cohesión es la que ustedes están consiguiendo; la cohesión de su Gobierno, esa sí. Además, deben hacerse siguiendo las normas constitucionales, y dado que en España no está previsto en la Constitución, lo que debería haberse hecho, en su caso, es una reforma constitucional. Tal vez es que no les daban los votos. Lo que ustedes no pueden pretender es que esta ley diga lo que la Constitución no dice o que aquellos que tienen que interpretar la Constitución interpreten algo que los propios constituyentes desecharon ya en el proceso constituyente.

Otra de las cuestiones que señala es que hay que garantizar que sea una iniciativa que cohesionen la sociedad y, por tanto, que haya mayorías reforzadas. Aquí estamos en la segunda vuelta porque no han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

7 de marzo de 2024

Pág. 19

conseguido la mayoría de una ley orgánica en el primer intento. Además, debe estar sometida a largos debates en los que se dé audiencia a todas las opiniones relevantes. Esto es muy interesante para el presidente de esta Comisión. Aquí no ha comparecido absolutamente nadie y ni tan siquiera se nos ha dado tiempo para poder estudiar la enmienda que ustedes hoy presentan y de la que hemos tenido conocimiento nada más comenzar.

También dice que no caben autoamnistías, y ustedes saben perfectamente con quién la han negociado: con aquellos que se van a beneficiar de ellas. Y dice que se debe acotar bien en el tiempo, y aquí el tiempo es como un chicle, depende de a quién quiere que incluya, se establece. También señala que no puede tener beneficiarios con nombres y apellidos, y yo estoy convencida de que ustedes han llamado ya por teléfono a todos aquellos que se van a poder acoger a esta amnistía porque los conocen a todos; algunos son, incluso, sus jefes. Asimismo, dice que hay que respetar la independencia de los tribunales y sus garantías procesales. Pero lo que hoy ustedes aquí nos anuncian es no solo la autoamnistía, sino también la autoaplicación. Por último, dice que no cabe *lawfare* en un Estado de derecho y que, por tanto, los jueces no pueden estar sometidos al control parlamentario. Pues tomen nota, y espero que no llamen a ninguno a las comisiones de investigación que ya ha aprobado el Partido Socialista en esta legislatura. Por lo tanto, solo pueden decir que la Comisión de Venecia les ha dado la razón aquellos que pueden llegar a considerar que Tito Berni era un extraordinario ponente en la ley antifraude o que Koldo lo que merece es un reconocimiento por su entrega durante la pandemia. Está claro que el Partido Socialista es imbatible en negar la realidad.

Ha dicho también el portavoz, y han reiterado algunos de los intervinientes, que esto se hace para desjudicializar la vida política, ¡desjudicializar la vida política! Pero si ustedes, cuando hablan de desjudicializar la vida política, lo que están haciendo es crear una casta política, una casta que se sitúa por encima de la ley y que tiene la capacidad, con sus votos, de cambiar las leyes para que a ellos no les afecten. ¿Esto es desjudicializar la vida política? No creo que lo puedan entender así los votantes del Partido Socialista. **(El señor Aranda Vargas: ¡Ya lo veremos!—Una señora diputada: ¡Por eso os votaron a vosotros!).** Además, desjudicializar la vida política no puede ser crear un coto privado en el que ciertos políticos puedan campar a sus anchas sin tener que someterse ni al control de la ley ni al control de los tribunales, y esto es lo que está en esta ley, pero, sobre todo, esto es lo que ha admitido el Partido Socialista.

Por lo tanto, ustedes se sitúan con esta ley en el extrarradio del consenso europeo en materia de Estado de derecho, un consenso que está basado en el respeto a la ley, cosa que ustedes vulneran constantemente; un consenso que, además, no se sustenta sobre la nada, sino que está basado en los estándares del Consejo de Europa, una institución que hace más de cuarenta años dio a España un cheque en blanco con el compromiso de que fuéramos un Estado democrático y de derecho, y con esta ley lo que ustedes devuelven es una hipoteca que no cumple los estándares democráticos para los países comprometidos con el Estado de derecho. Señorías, tampoco cumplen con esta ley los mínimos criterios de moralidad en los que creemos la inmensa mayoría de los ciudadanos libres e iguales que conformamos España. Lamento decirles, señores socialistas, que dentro de esa inmensa mayoría de españoles se encuentran incluidos muchísimos de sus votantes, los cuales confiaron en su palabra, en lo que ustedes les dijeron una y otra vez y en lo que les prometieron, y es que esto no lo harían. Por eso, hoy ustedes les defraudan. Ustedes podrán amnistiar a quien quieran, pero les puedo garantizar que la historia no va a amnistiar al Partido Socialista, a su dirección actual, por cometer esta auténtica atrocidad.

Señorías, nos están dando estos días con esta ley grandes lecciones de compromiso europeísta. Señores socialistas, esto lo podíamos esperar de gente como la de Esquerra, Bildu, Junts, Sumar o Podemos, pero resulta enormemente decepcionante ver al antiguo Partido Socialista Obrero Español amarrándose a este salvavidas político, del mismo modo que estoy convencida de que resulta enormemente decepcionante para sus votantes tener que escuchar hoy cómo se felicitan por esta transacción corrupta, que lo único que tiene detrás es mantenerse a toda costa en el poder a expensas de entregar nada más y nada menos que la igualdad de los españoles ante la ley, repito, la igualdad de los españoles ante la ley.

Hace un tiempo los independentistas consideraban que habían desconectado de España, que el Estado no existía en Cataluña. En 2017 ellos vieron cómo esa ficción llegaba a su fin. Pues bien, con esta ley es el Partido Socialista de Sánchez quien pretende desconectar a los golpistas del Estado de derecho español y crea la ficción de que el Código Penal no rige para todos los españoles, que no es legislación europea y que hay excepciones. Pues pierdan toda esperanza, porque les puedo avanzar que el Estado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

7 de marzo de 2024

Pág. 20

español, con toda su determinación, volverá a despertar de esta ficción a los independentistas y al Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que ir concluyendo.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Voy concluyendo.

Nuestra legislación es plenamente europea. Se ajusta al Convenio Europeo de Derechos Humanos y los tribunales la aplicarán directamente o plantearán las cuestiones que consideren oportunas, tanto en los tribunales internos como en el Tribunal de la Unión Europea, al amparo de sus derechos, pero, con ello, al amparo de los derechos de todos los españoles.

Les tengo que dar, para finalizar, una malísima noticia a todos ustedes, legisladores, promotores de esta proposición de ley, y es que las leyes españolas, el ordenamiento jurídico español es europeo. **(Una señora diputada: ¡Pues eso!)**. Esto no está en cuestión. Pero les diré algo más. El Código Penal sigue en vigor. Ustedes han planteado aquí ampliaciones de la amnistía llegando a amnistiar delitos de terrorismo **(el señor Aranda Vargas: ¡Tiempo!)**, delitos de traición al Estado, delitos de malversación, delitos contra los derechos humanos, en función de ciertas finalidades que dicen que aquellos que sean imputados podrán declarar. Pues bien, tengo la mala noticia de transmitirles que el dolo se define en el Código Penal y la ley de amnistía... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le recuerdo que debe ir concluyendo, por favor.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Yo creo, señoría, que, dada la premura con la que usted nos ha dejado participar, que menos que nos dé dos minutos más. **(Rumores.—Protestas.—El señor Aranda Vargas: Aquí todos somos iguales, ¿no?)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que ir concluyendo. **(Una señora diputada: ¡Muchas gracias, señor presidente!)**.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Termino ya.

Me interesa darles esta mala noticia. El dolo se define en el Código Penal y la ley de amnistía no puede inventar otros fines de cada delito y hacerlos depender de la declaración de cada acusado. **(Una señora diputada: Y ya)**.

Y para terminar **(varios señores diputados: ¡Venga ya!)** diré que no hay estándar democrático ni español ni europeo ni internacional que valide esta tropelía, que lo que representa es un absoluto ejercicio de corrupción política y viene a amnistiar nada más y nada menos que los delitos que una democracia y un gobierno deberían estar protegiendo. **(Una señora diputada: Firmado, jueza Cuca Gamarra)**.

Muchísimas gracias a todos. **(Aplausos.—Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Concluido este turno general de intervenciones, ¿algún grupo parlamentario quiere retirar sus enmiendas? Es el momento. **(El señor Legarda Uriarte pide la palabra)**.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, me indica la letrada que teníamos algunas enmiendas transaccionales firmadas de las anteriores sesiones y quisiera retirarlas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a realizar un breve receso para ordenar la votación.

Gracias. **(Pausa)**.

Señorías, se han retirado todas las enmiendas mantenidas a favor de las enmiendas transaccionales. Por lo tanto, procedemos a la votación de las enmiendas transaccionales, que son cuatro, que han sido perfectamente distribuidas e identificadas y que vamos a votar por separado. Comenzamos.

Votamos la enmienda transaccional de seis grupos parlamentarios a las enmiendas 25, 26 y 27 del Grupo Parlamentario Junts al artículo 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 69

7 de marzo de 2024

Pág. 21

Votamos la enmienda transaccional de seis grupos parlamentarios a las enmiendas 29 de Junts y 35 del Grupo Republicano al artículo 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, queda aprobada.

Votamos la enmienda transaccional de seis grupos parlamentarios a las enmiendas 31 de Junts y 38 del Grupo Republicano al artículo 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, queda aprobada.

Por último, votamos la enmienda transaccional sobre las enmiendas 23 y 24 de Junts al preámbulo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, queda aprobada.

Votación del texto del nuevo dictamen con las enmiendas transaccionales aprobadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el nuevo dictamen.

Señorías, les recuerdo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Reglamento, y al ser la tramitación de la presente iniciativa por la vía de urgencia, el plazo para la presentación de votos particulares es de veinticuatro horas desde este momento. Dichos escritos deben presentarse, como es habitual, en el Registro de Comisiones.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.